



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4025/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/09/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario ALEXIS ENRIQUE GAJARDO VELASQUEZ, Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concorra a Antofagasta, por visita técnica para recepcionar Etapa N°1 en el marco del Proyecto "Adquición de módulos para Depósito Transitorio del Museo Regional de Antofagasta".

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXIS ENRIQUE GAJARDO VELÁSQUEZ, RUN N° 13217496-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA a contar del 10 de septiembre de 2024 y hasta el 11 de septiembre de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1725539800233320



1725545803174



